



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

### **NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021729**

La Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

#### **HACE SABER:**

Que dentro del Expediente número 201850030500100298E, se profirió el oficio número 20185000146221 del 26 de diciembre de 2018, a peticionario anónimo, sin dirección de correspondencia ni correo electrónico, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

Anónimo

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe del Trámite

Radicado 20182200088632 - Expediente 201850030500100298E

Señor Anónimo:

*En referencia a su requerimiento dirigido a este Organismo de Control Preventivo, en el que solicita información del contrato mediante el cual se está cambiando el piso del parque Lourdes, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por el Grupo de Atención a Casos de esta Delegada en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS, se evidenció respuesta de la Alcaldía Local de Chapinero en la que indica que el parque Lourdes, está incluido en el contrato 106 de 2017, el cual tiene como objeto "Contratar a precios unitarios fijos, sin fórmula de ajuste a monto agotable el mantenimiento y dotación de los parques de vecinales y de bolsillo de la Localidad de Chapinero en Bogotá D.C."; no obstante, según el diagnóstico y la evaluación técnica que se anexa, se relacionan las causas por las cuales no se puede intervenir este parque debido a que se está realizando un contrato simultáneo con el IDU y por lo tanto la SDM no autoriza otro PMT requisito fundamental para ejecutar el contrato de obra.*

*De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital.*

*Cordialmente,*

**DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA**

*Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 27 DIC. 2018, y se desfija el 03 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA  
Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Revisó: Dalssy Rodríguez

